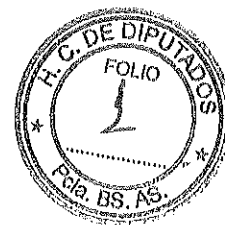




EXPTE. D- 2503 /26-27



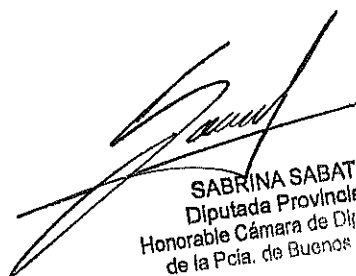
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

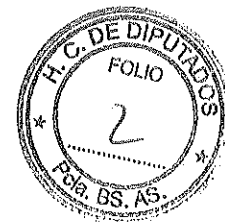
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 91º aniversario de la localidad de Mar de Ajó, perteneciente al partido de La Costa, a celebrarse el 21 de diciembre del corriente año.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La historia de Mar de Ajó se entrelaza con el pasado colonial y la organización política de la provincia. Su nombre evoca a la Ría de Ajó, término que podría derivar de la lengua querandí o de la presencia de ajos silvestres documentada en la época colonial. Originalmente, estas tierras formaron parte del Partido de Monsalvo, que tras la "Revolución de los Libres del Sur" en 1839, fue dividido por Juan Manuel de Rosas para crear, entre otras, la jurisdicción de Ajó, posteriormente denominada General Lavalle.

La fundación oficial del balneario se remonta al 21 de diciembre de 1935. Este hito fue posible gracias a la visión estratégica de pioneros como Isaías Matías Ramos Mejía, quien proyectó la urbanización sobre tierras de la estancia "La Margarita". Acompañado por figuras como Rafael Cobo y el emprendedor italiano Fulvio Plácido Springolo, se consolidó la sociedad "Tierras y Balnearios de Mar de Ajó", logrando transformar parajes vírgenes en un centro turístico floreciente.

A lo largo de estas nueve décadas, la localidad ha forjado una identidad propia mediante hitos significativos. La creación de la primera escuela (Dr. José María Ramos Mejía) en 1942 y la instalación del camping del Automóvil Club Argentino en 1936 fueron pilares para el asentamiento de los primeros pobladores.

Su muelle de pesca, cuya construcción inició en 1936 e inaugurado formalmente en 1966, constituye un símbolo indiscutible del paisaje costero bonaerense.

El 1 de julio de 1978, mediante el Decreto-Ley 9024/78, Mar de Ajó pasó a integrar el entonces creado "Municipio Urbano de la Costa", consolidando su rol como referente regional.

Mar de Ajó es sede de la "Fiesta Nacional de la Corvina Rubia", evento que desde 1968 rinde homenaje a la pesca artesanal y atrae a miles de visitantes cada año.



EXpte. D- 2503

126-27

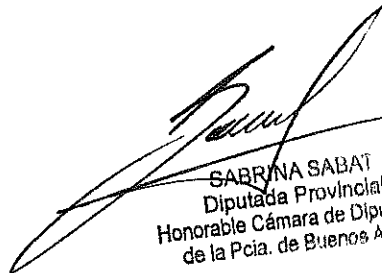


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, la localidad destaca por su activa agenda cultural, contando con el emblemático Teatro Ocean, el Museo y Archivo Histórico, y siendo sede del Ballet Internacional de La Costa.

Celebrar los 91 años de Mar de Ajó no es solo recordar un acto fundacional, sino reconocer el esfuerzo de sus habitantes por mantener vivas sus tradiciones y su contribución constante al desarrollo turístico y económico de nuestra provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires